

la Junta general, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita ejemplares de dichos documentos.

San Sebastián, 10 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Landaberea Unzueta.—21.219.

AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO, S. A. (Sociedad absorbente)

CANAL DE SEGARRA GARRIGUES, S. A. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las respectivas Juntas generales de accionistas de «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima», y de «Canal de Segarra Garrigues, Sociedad Anónima Unipersonal», celebradas con carácter universal el 10 de abril de 2007, se aprobó la fusión mediante la absorción por «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima», de su sociedad integrante participada «Canal de Segarra Garrigues, Sociedad Anónima Unipersonal», con disolución y sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente.

La fusión se acordó sin necesidad de establecer relación de canje alguna, dado el carácter de la sociedad absorbida, de íntegramente participada por la sociedad absorbente, y sin concesión de ventajas a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

Los acuerdos de fusión se adoptaron en base a los balances de fusión de las sociedades participantes, cerradas a 31 de diciembre de 2006, que fueron aprobados por las respectivas Juntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los balances de fusión y demás documentación legalmente exigible.

Asimismo, se hace constar que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la tercera y última publicación del presente anuncio de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 10 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de «Aguas de la Cuenca del Ebro, S. A.», Jesús Solchaga Loitegui, y el de «Canal de Segarra Garrigues, S.A.U.», Juan García González-Posada.—20.853.

y 3.ª 19-4-2007

AGUAS INDUSTRIALES DE TARRAGONA, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los Accionistas de la Sociedad para celebrar la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Tarragona, el próximo día 8 de Junio de 2007, viernes, a las 12:30 horas, en el domicilio social, calle Doce, s/n, de Bonavista-Tarragona, sometiéndose a examen y aprobación los asuntos que se recogen en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente y Consejero Delegado.
Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, -Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria- e Informe de Gestión del Ejercicio 2006.
Tercero.—Propuesta Aplicación Resultados del Ejercicio.
Cuarto.—Determinación de Tarifas.

Quinto.—Renovación de la mitad de los miembros del Consejo de Administración. Ratificación nombramiento del Consejero Delegado.

Sexto.—Delegación facultades para formalización acuerdos adoptados por la Junta General.

Séptimo.—Designación de Interventores para la aprobación del Acta de la Junta.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Los Accionistas tienen a su disposición los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Tarragona, 28 de marzo de 2007.—Alfonso Mon Ramilans, Secretario Consejo Administración.—19.986.

AIGÜES SANT PERE DE RIBES, S. A.

Por decisión del Administrador único se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en las oficinas de la calle Onze de Setembre, número 4, bajos, de Sant Pere de Ribes (Barcelona), el próximo día 7 de junio de 2007, a las nueve horas, en primera convocatoria, o el día 8 de junio de 2007, a las nueve horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad cerradas a 31 de diciembre de 2006, así como del informe de gestión.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único de la sociedad.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta, si procede.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas podrán obtener de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a aprobación relacionados con las cuentas anuales de la sociedad.

Sant Pere de Ribes, 10 de abril de 2007.—Leonard Carcolé Galea, Administrador único.—21.224.

ALTAI CONSULTING, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Paloma Muñoz Carrión, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid, se sigue ejecución número 133/06 a instancias de don Ignacio Serra Castells contra «Altai Consulting, S. A.», en la que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente:

«Declarar a la ejecutada "Altai Consulting, S. A.", en situación de insolvencia total por importe de 14.966,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 29 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, Paloma Muñoz Carrión.—20.007.

ALUMINIOS GORBEA, S. L. (Sociedad escindida)

ALUMINIOS GORBEA, S. L.

AMAVIT GASTEIZ, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de Escisión

Con fecha 2 de abril de 2.007, la Junta General Universal de socios de la Sociedad ha acordado la escisión total de «Aluminios Gorbea S. L.», con disolución sin liquidación de la misma, dividiendo su patrimonio en dos partes que se transmiten a dos sociedades de nueva creación, en base al Proyecto de Escisión debidamente depo-

sitado e inscrito el 12 de marzo de 2.007 en el Registro Mercantil de Álava, y con aprobación del Balance de Escisión cerrado al 31 de Diciembre de 2.006.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria-Gasteiz, 2 de abril de 2007.—Los Administradores Mancomunados, Luis María Vitoria Etxaurre y María Lourdes Ceciaga Zubillaga.—20.975. 1.ª 19-4-2007

ALZAGAS INTERIORISMO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en en procedimiento dem 90/06 eje 77/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. David López Hontanilla, D. Joaquín López Espinosa, D. Bernhard Kolter Karl, D. David Fernández Rebollo, D. Alejandro Fernández Atienza, D. José Antonio Rodríguez Prieto, contra la empresa «Alzagas Interiorismo, Sociedad Limitada» sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 13-02-07 cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado «Alzagas Interiorismo, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 60.089,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 2 de abril de 2007.—María José Farelo Gómez, Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 7 Madrid.—19.996.

APROIN 3000, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 24 de mayo de 2007, a las once treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 25 de mayo de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el modelo normalizado de Estatutos sociales de SICAV.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la